

Asunción, 21 de julio de 2026.

**Nota AFD/GG N° 254/2026**

Señor

**Dr. Camilo D. Benítez Aldana**, Contralor General de la República.

Contraloría General de la Republica.

Presente

*Referencia: "Remisión de reporte mensual  
sobre el cumplimiento de obligaciones de  
información mínima gubernamental"*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en nombre de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en el marco de la Circular DGIT N° 01/2026, a efectos de remitir el reporte mensual correspondiente al cumplimiento de las disposiciones sobre información mínima gubernamental, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 5189/14 y la Ley N° 5282/14.

En ese sentido, informamos que la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) ha procedido a la publicación y/o actualización de la información requerida, correspondiente al período junio 2026, en su sitio web institucional.

A efectos de su verificación, consignamos los enlaces de acceso directo correspondientes a la información publicada en cumplimiento de las citadas leyes:

- Ley N° 5189/14: <https://www.afd.gov.py/ley-5189>
- Ley N° 5282/14: <https://www.afd.gov.py/ley-5282>

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

**OUBENFM FIGUEREDO**  
Responsable Suplente UTA

**FERNANDO LUGO**  
Gerente General